



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 04 de Octubre de 2022

VISTO el Expediente N° E-62748-2022 Ámbito: MFP del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la refuncionalización y remodelación de espacios de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 26/22 obrante en N° de orden 7, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 144/22 RAF 103, referente a la contratación antes mencionada.

Que se recibió una (1) ofertas correspondiente a la firma CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6.

Que en N° de orden 23 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se indica que la oferta presentada por el proveedor CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6 se ajusta a lo solicitado y no resulta inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 144/22 RAF 103, a favor de la firma CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.035.100,00).

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 144/22 RAF que tramita la refuncionalización y remodelación de espacios de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a la firma CARDENAS MARTÍN JAVIER C.U.I.T. N° 20-25633296-6 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TREINTA

///...2

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.035.100,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 089 /22.-

G.T.F.
AG

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S